INFORME DE EVALUACION N° 26/2021.

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "IMPRESIONES VARIAS" – ID. N° 394887.

En fecha 31 de agosto del 2021, en la sala de reuniones del Comité de Evaluación de Ofertas, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, se procede al cierre del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 09/2021 de fecha 08 de enero de 2021:

- NIMIA AQUINO con C.I. N° 385.909
- JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. N° 657.537

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

DATOS DEL LLAMADO:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	394887
1.2.	AD-REFERENDUM	NO
1.3.	NUMERO DEL CDP	787/2021
1.4.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	08 DE JULIO DE 2021 - 13:14 HS.
1.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	16 DE JULIO DE 2021 - 10:30 HS.
1.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA
1.7.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8.	FORMA DE ADJUDICACION	POR TOTAL
1.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	IMPRESIONES VARIAS
1.10.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA CUMPLIMIENTO TOTAL DE OBLIGACIONES
1.12.	ANTICIPO	NO
1.13	ADENDAS	NO
1.14.	OFERENTES PARTICIPANTES	**1) GRÁFICA MONARCA S.R.L.** **2) FRIGON S.A.** **3) PUBLICITARIA SANTA MARÍA DE MIRIAM ELIZABETH ROMERO VAZQUEZ**

1

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable a la presente evaluación es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.

El método y el procedimiento de evaluación a ser empleado en el presente proceso es CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales y aprobada para el llamado de referencia.

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
República del Paraguay

Abg. Juan Carlos Cañiza
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

CONSULTAS RECIBIDAS Y LAS RESPUESTAS BRINDADAS A LOS OFERENTES:

No se registran consultas.-

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 16 de julio de 2021, siendo las 10:30 horas en las instalaciones de la Secretaría Nacional de Deportes, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas del proceso que nos ocupa. La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

1. **GRÁFICA MONARCA S.R.L. – RUC N° 80013965-8**
2. **FRIGON S.A. – RUC N° 80025668-9**
3. **PUBLICITARIA SANTA MARÍA DE MIRIAM ELIZABETH ROMERO VAZQUEZ – RUC N° 3208109-0**

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

No se registran observaciones en el ACTA.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

OFERENTE GRÁFICA MONARCA S.R.L.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Planilla de lista de precios ofertados de los Lotes en formato Excel editable, gravado en un medio magnético (CD, DVD o Pendrive **Análisis de los precios ofertados** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado el bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. **Capacidad Financiera**: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: a) Para contribuyentes de IRACIS:	En fecha 19, 22 y 30 de julio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma GRAFICA MONARCA S.R.L., habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida.

2

Lic. [illegible]
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

OFERENTE GRÁFICA MONARCA S.R.L.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
a. RATIO DE LIQUIDEZ: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años (*) b. ENDEUDAMIENTO: pasivo total/activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los tres (3) últimos años (*); c. RENTABILIDAD: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (*) 2018, 2019, 2020. OBS: Los oferentes deberán presentar un formulario que contenga: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los años (2018, 2019 y 2020) con sus respectivos promedios. Este documento que figura como FORMULARIO ADICIONAL N° 1, tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación. La no presentación de la misma no implica la descalificación de la oferta durante el acto de apertura de ofertas. Experiencia requerida.	En fecha 19, 22 y 30 de julio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma GRAFICA MONARCA S.R.L., habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida.

OFERENTE FRIGON S.A.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Planilla de lista de precios ofertados de los Lotes en formato Excel editable, gravado en un medio magnético (CD, DVD o Pendrive) **Análisis de los precios ofertados** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado el bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. **Certificado de Producto y Empleo Nacional** A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente	En fecha 19 y 30 de julio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma FRIGON S.A., habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida.

3

Lic. Nimia Aguero
Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

OFERENTE FRIGON S.A.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación - **Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**, el documento debe estar día durante la apertura de ofertas. - **Capacidad Financiera** Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: a) Para contribuyentes de IRACIS: a. RATIO DE LIQUIDEZ: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años (*) b. ENDEUDAMIENTO: pasivo total/activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los tres (3) últimos años (*); c. RENTABILIDAD: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (*) 2018, 2019, 2020	En fecha 19 y 30 de julio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma FRIGON S.A., habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida

4

OFERENTE PUBLICITARIA SANTA MARÍA DE MIRIAM ELIZABETH ROMERO VAZQUEZ	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Planilla de lista de precios ofertados de los Lotes en formato Excel editable, gravado en un medio magnético (CD, DVD o Pendrive	En fecha 19 de julio y 16 de agosto del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma PUBLICITARIA SANTA MARIA, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida.

EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

Lic. Nimia Aquino
Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución **DNCP N° 849/15** y de conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, no registran datos como Funcionarios Públicos a la fecha de presentación de ofertas ni en los **SEIS meses** anteriores a dicha fecha, por tanto no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme a las disposiciones del Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

B) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

EMPRESAS/ DOCUMENTOS	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	FRIGON S.A.	PUBLICITARIA SANTA MARÍA DE MIRIAM ELIZABETH ROMERO VAZQUEZ
FORM DE OFERTA	CUMPLE (Fs. 1 al 2)	CUMPLE (Fs. 1 al 2)	CUMPLE (Fs. 1 al 2)
GARANTIA MANT. OFERTA	CUMPLE (Fs. 5)	CUMPLE (Fs. 4al 5)	CUMPLE (Fs. 4)
DOCUMENTOS QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DEL OFERENTE	CUMPLE (Fs. 7 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)	CUMPLE (Fs. 7 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)	CUMPLE (Fs. 8 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)
CAPACIDAD DEL FIRMANTE	CUMPLE (Fs. 7 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)	CUMPLE (Fs. 7 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)	CUMPLE (Fs. 6 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)
DDJJ ART. 40	CUMPLE (Formulario de oferta)	CUMPLE (Formulario de oferta)	CUMPLE (Formulario de oferta)
DDJJ DE MENORES	CUMPLE (Formulario de oferta)	CUMPLE (Formulario de oferta)	CUMPLE (Formulario de oferta)

5

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

EMPRESAS	FRIGON S.A.	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	PUBLICITARIA SANTA MARÍA DE MIRIAM ELIZABETH ROMERO VAZQUEZ
MONTO DE OFERTA	**GS. 30.420.000**	**GS. 33.278.000**	**GS. 37.005.000**

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Carlos Cristiano Dos Santos

Secretaría NACIONAL DE DEPORTES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

CD 06/2021 - IMPRESIONES VARIAS ID 394887					FRIGON S.A.			GRAFICA MONARCA			PUBLICITARIA SANTA MARIA		
Ítem	Descripción del Bien	Cant,	PRECIO REFERENCIA	PRECIO TOTAL	Variación %	Precio unit. (IVA incl.)	Precio total	Variación %	Precio unit. (IVA incl.)	Precio total	Variación %	Precio unit. (IVA incl.)	Precio total
1	Impresión de Formulario de Control de Dopaje CUADRUPLICADO	200	12.375	2.475.000	45,45 %	18.000	3.600.000	-3,03 %	12.000	2.400.000	-3,03 %	12.000	2.400.000
2	Impresión de Formulario de Cadena de Custodia DUPLICADO	100	10.432	1.043.200	74,46 %	18.200	1.820.000	-1,27 %	10.300	1.030.000	-4,14 %	10.000	1.000.000
3	Impresión de Formulario de Reporte Suplementario TRIPLICADO y NUMERADO	100	16.646	1.664.600	57,09 %	26.150	2.615.000	-6,88 %	15.500	1.550.000	-3,88 %	16.000	1.600.000
4	Impresión de Formulario de Sorteo para el Control Antidopaje TRIPLICADO	50	16.440	822.000	58,15 %	26.000	1.300.000	-0,85 %	16.300	815.000	-2,68 %	16.000	800.000
5	Impresión de Formulario de Reporte del Oficial de Control de Dopaje HOJA ÚNICA	100	12.783	1.278.300	29,86 %	16.600	1.660.000	-6,13 %	12.000	1.200.000	-6,13 %	12.000	1.200.000
6	Impresión de Libro: "CÓDIGO MUNDIAL ANTIDOPAJE"	50	77.000	3.850.000	-29,87 %	54.000	2.700.000	-35,06 %	50.000	2.500.000	-1,30 %	76.000	3.800.000
7	Impresión de Libro: "CÓDIGO NACIONAL ANTIDOPAJE"	50	28.000	1.400.000	78,57 %	50.000	2.500.000	-28,57 %	20.000	1.000.000	-1,79 %	27.500	1.375.000
8	Impresión de Libro Estándar Internacional de Educación	50	30.800	1.540.000	-9,09 %	28.000	1.400.000	-9,09 %	28.000	1.400.000	-2,60 %	30.000	1.500.000
9	Impresión de Libro Estándar Internacional para Pruebas e Investigaciones	50	56.000	2.800.000	-59,11 %	22.900	1.145.000	12,50 %	63.000	3.150.000	-1,79 %	55.000	2.750.000
10	Impresión Libro "Directrices del ISTI 2021 para el personal de recolección de muestras"	50	84.000	4.200.000	-52,38 %	40.000	2.000.000	-9,52 %	76.000	3.800.000	-1,19 %	83.000	4.150.000
11	Impresión Libro "Directrices del ISTI 2021 para el proceso de recolección de muestras"	50	84.000	4.200.000	-52,38 %	40.000	2.000.000	-9,52 %	76.000	3.800.000	-1,19 %	83.000	4.150.000

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

CD 06/2021 - IMPRESIONES VARIAS ID 394887					FRIGON S.A.			GRAFICA MONARCA			PUBLICITARIA SANTA MARIA		
Ítem	Descripción del Bien	Cant,	PRECIO REFERENCIA	PRECIO TOTAL	Variación %	Precio unit. (IVA incl.)	Precio total	Variación %	Precio unit. (IVA incl.)	Precio total	Variación %	Precio unit. (IVA incl.)	Precio total
12	Impresión Libro "Estándar Internacional para el cumplimiento del Código por parte de los signatarios_isccs_2021"	50	91.140	4.557.000	-56,11 %	40.000	2.000.000	-16,61 %	76.000	3.800.000	-1,25 %	90.000	4.500.000
13	Impresión de Folleto Informativo (Antidopaje)	70	20.300	1.421.000	-22,59 %	15.714	1.099.980	-5,17 %	19.250	1.347.500	-1,48 %	20.000	1.400.000
14	Impresión de Folleto Informativo (Autorizaciones de uso terapéutico)	30	17.544	526.320	-24,00 %	13.334	400.020	4,59 %	18.350	550.500	-3,10 %	17.000	510.000
15	Impresión de Folleto Informativo (Paradero del Atleta)	40	15.698	627.920	-36,30 %	10.000	400.000	-1,26 %	15.500	620.000	-4,45 %	15.000	600.000
16	Impresión de Folleto Informativo (Proceso de Control de Dopaje)	60	15.203	912.180	-56,15 %	6.667	400.020	-6,60 %	14.200	852.000	-4,62 %	14.500	870.000
17	Impresión de Folleto Informativo (Entérate de los problemas del Dopaje)	50	16.435	821.750	33,86 %	22.000	1.100.000	-88,07 %	1.960	98.000	-8,73 %	15.000	750.000
18	Impresión de Folleto Informativo (Lista de Sustancias Prohibidas 2021)	50	36.400	1.820.000	-23,08 %	28.000	1.400.000	-2,47 %	35.500	1.775.000	-3,85 %	35.000	1.750.000
19	Carpetillas de cartulina crema de 180 grs, a un solo color de tinta, una sola carilla.	2.000	1.000	2.000.000	-56,00 %	440	880.000	-20,50 %	795	1.590.000	-5,00 %	950	1.900.000
			642.196	37.959.270		Precio Total	30.420.020		Precio Total	33.278.000		Precio Total	37.005.000

En el presente proceso evaluativo **NO SE HAN EFECTUADO CORRECCIONES DE TIPO ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03,** en las ofertas presentadas.

Corresponde seguidamente conforme al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21.909/03, concordante con las Bases del presente llamado; ***agrupar a los oferentes en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.***

Lic. Silvia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

Todos los oferentes cuentan con los Certificados de Producto y Empleo Nacional para este tipo de llamado (CONTRATACION DIRECTA), por lo cual, el posicionamiento de las ofertas queda inalterado.

ANALISIS DETALLADO DE LA OFERTA

FRIGON S.A. – RUC N° 80025668-9

Verificación de documentación de carácter formal

DOCUMENTO REQUERIDO	FRIGON S.A. CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE fs. 7 (SIPE ACTIVA)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE (PORTAL DEL MIC)
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE fs. 8.
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE fs. 9
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE fs. 18

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el comité evaluador, se determina que la empresa: **FRIGON S.A.,** CUMPLE con este apartado del PBC

8

Se procede a la verificación de la **CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA** de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado.

CAPACIDAD FINANCIERA:

DOCUMENTOS	FRIGON S.A. CUMPLE/NO CUMPLE
DDJJ IRACIS	CUMPLE
RATIOS FINANCIEROS 2017, 2018 y 2019	CUMPLE fs. 19
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE	CUMPLE

OFERENTE:					
Balance General	**2017**	**2018**	**2019**	**PROMEDIO**	**PARÁMETRO A CUMPLIR**
Activo Corriente	9.608.875.743	7.535.484.228	7.013.574.721	8.051.978.231	
Pasivo Corriente	974.405.730	325.040.387	959.744.377	753.063.498	
Activo Total	10.705.020.906	9.844.661.300	10.577.951.594	10.375.877.933	
Pasivo Total	974.405.730	325.040.387	959.744.377	753.063.498	
Utilidad Neta	122.286.211	87.970.855	70.062.941	93.440.002	
Capital	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Ratio de Liquidez	9,86	23,18	7,31	13,45	> = 1
Endeudamiento	0,09	0,03	0,09	0,07	< = 0,80
Rentabilidad	0,41	0,29	0,23	0,31	No deberá ser Negativo

OBSERVACIÓN: Para el caso de Oferentes en Consorcio, todos los integrantes que formen parte del mismo deberán cumplir con los requisitos de Ratio de Liquidez, Endeudamiento, y Rentabilidad, exigidos en el promedio en los últimos 3 (tres) años (2017 - 2018 - 2019).

Nombre __CARLOS FRIEDMANN ORTIZ ____ En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____

EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS	FRIGON S.A. CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en el rubro del bien ofertado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 5 años. (2016-2017-2018-2019-2020)	CUMPLE fs. 44 al 51
a. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE fs. 44 al 51
b. Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE fs. 10
c. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE fs. 18

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el comité evaluador, se determina que la empresa: **FRIGON S.A.,** CUMPLE con este apartado del PBC

CAPACIDAD TECNICA

DOCUMENTOS	FRIGON S.A. CUMPLE/NO CUMPLE
Capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos. a. Declaración Jurada por parte del Oferente, donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos.	CUMPLE fs. 43

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el comité evaluador, se determina que la empresa: **FRIGON S.A., CUMPLE** con este apartado del PBC

POR TANTO, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28º DE LA LEY 2.051/03 SE RECOMIENDA A LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES:

Que al poseer la **EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA**, y cumplir con los requerimientos dispuestos en el PBC del presente llamado, se constituye en la oferta evaluada como la más conveniente, por lo que este Comité recomienda ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "IMPRESIONES VARIAS" – ID. N° 394887, conforme al siguiente detalle:**

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

EMPRESA			FRIGON S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio unit. (IVA incl.)	Precio total
1	Impresión de Formulario de Control de Dopaje CUADRUPLICADO	200	18.000	3.600.000
2	Impresión de Formulario de Cadena de Custodia DUPLICADO	100	18.200	1.820.000
3	Impresión de Formulario de Reporte Suplementario TRIPLICADO y NUMERADO	100	26.150	2.615.000
4	Impresión de Formulario de Sorteo para el Control Antidopaje TRIPLICADO	50	26.000	1.300.000
5	Impresión de Formulario de Reporte del Oficial de Control de Dopaje HOJA ÚNICA	100	16.600	1.660.000
6	Impresión de Libro: "CÓDIGO MUNDIAL ANTIDOPAJE"	50	54.000	2.700.000
7	Impresión de Libro: "CÓDIGO NACIONAL ANTIDOPAJE"	50	50.000	2.500.000
8	Impresión de Libro Estándar Internacional de Educación	50	28.000	1.400.000
9	Impresión de Libro Estándar Internacional para Pruebas e Investigaciones	50	22.900	1.145.000
10	Impresión Libro "Directrices del ISTI 2021 para el personal de recolección de muestras"	50	40.000	2.000.000
11	Impresión Libro "Directrices del ISTI 2021 para el proceso de recolección de muestras"	50	40.000	2.000.000
12	Impresión Libro "Estándar Internacional para el cumplimiento del Código por parte de los signatarios_isccs_2021"	50	40.000	2.000.000
13	Impresión de Folleto Informativo (Antidopaje)	70	15.714	1.099.980
14	Impresión de Folleto Informativo (Autorizaciones de uso terapéutico)	30	13.334	400.020
15	Impresión de Folleto Informativo (Paradero del Atleta)	40	10.000	400.000
16	Impresión de Folleto Informativo (Proceso de Control de Dopaje)	60	6.667	400.020
17	Impresión de Folleto Informativo (Entérate de los problemas del Dopaje)	50	22.000	1.100.000
18	Impresión de Folleto Informativo (Lista de Sustancias Prohibidas 2021)	50	28.000	1.400.000
19	Carpetillas de cartulina crema de 180 grs, a un solo color de tinta, una sola carilla.	2.000	440	880.000
Precio Total				**30.420.020**

10

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Miembro C.E.O.

Lic. Nimia Aquino
Miembro C.E.O.

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República